



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 826 / 2010.

ZAPALLAR, 05 de Marzo de 2010.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Acuerdo de Concejo N° 9 de Sesión Ordinaria N° 4/2010 del Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 08 de Febrero del 2010, en el que consta la donación de vehículo municipal a la Segunda Compañía de Bomberos de Catapilco, para ser utilizado como vehículo de rescate.
- Decreto de Alcaldía N° 493 / 2010 en que se da de baja vehículo municipal placa única BJ-2747.
- Certificado de fecha 01 de Marzo del 2010, del Señor Secretario Municipal,
- Memorandum N° 018/2010 de fecha 04 de Marzo del 2010, de Directora departamento de Salud.
- Lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley n° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **ENTREGUESE EN DONACION** vehículo municipal placa única **BJ-2747-4**, al **CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR**, según el siguiente detalle:

Tipo de vehículo	STATION WAGON
Marca	CHEVROLET
Modelo	CHEVY VAN G-20
Año	1995
Color	BLANCO
N° Motor	CSF 193970

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS 2010 / DONACIONES / DA 826.2010 Donación Vehículo a Cuerpo de Bomberos de Zapallar.

DISTRIBUCION:

- 1.- CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR.
- 2.- DEPTO. DE SALUD.
- 3.- DEPTO. JURIDICO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO : SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DSM / SEC / JUR / pfc.